

DECRETO N° 2127 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

Que con fecha 24 días del mes de agosto de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1714**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza al D.E.M. a efectuar el llamado a Licitación Pública la concesión de CUATRO (4) locales comerciales de la Nueva Terminal de Ómnibus de esta ciudad de Villaguay, ubicada en Bvrd. Paysandú entre calles Manuela Araujo al Norte, Bernardo Molero al Sur y Premazzi al Oeste, Quinta 327 del Plano Catastral de la ciudad.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la **Ordenanza N° 1714**, de fecha 24 de agosto de 2023 a través de la cual Autorízase al D.E.M. a efectuar el llamado a Licitación Pública la concesión de CUATRO (4) locales comerciales de la Nueva Terminal de Ómnibus de esta ciudad de Villaguay, ubicada en Bvrd. Paysandú entre calles Manuela Araujo al Norte, Bernardo Molero al Sur y Premazzi al Oeste, Quinta 327 del Plano Catastral de la ciudad.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay